

Río Gallegos, 1º de agosto del año 2005.-

VISTO.

El Expediente N° 19.061-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS en la Categoría de Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Economía – Especialidad: Economía - Área: Economía – Orientación: Microeconomía (05-42-00-01-1) en la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 49/50 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 293/UARG-05 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

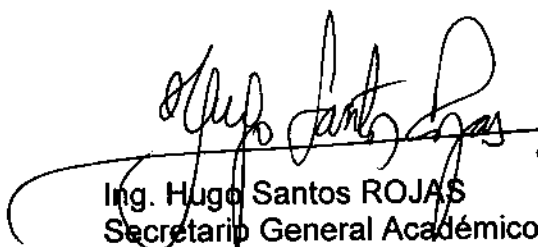
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

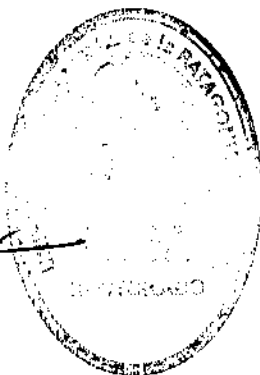
Por ello;

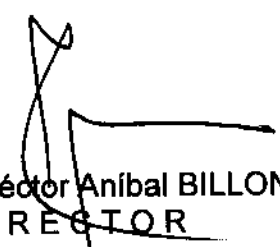
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/135, el que será utilizado por el Lic. Juan Domingo ARIAS, en el cargo: Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Economía – Especialidad: Economía - Área: Economía – Orientación: Microeconomía (05-42-00-01-1) en la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 486****-2005.-**

g.l.